SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Tenedo presente q.do aprueba lo executado por
para la Sr.ª D.ª Matías de Moreno Jaen de queda en lug.
sigue D.n Alonso de ligencia de la Cofradía celebrada Domingo en
los Sauces por los motivos que à manifestado Sambrano no
Jal dimana obligacion de Real orden à atender
aun Cerón como à sido practicado siempre, y se saca
Representación à SM. y demás de la Cuenta de
Cerón Sacándole Copias à costa de la Cofradía
dad que aguedada Jornada. En Jurisdicción me
diante Separación fecha de la que salen bajo el
Juzgado
bran Alcalde de la Galera Parroquia y que
en Sugeto alta Jurisdicción Real y Salen en una
Cofradía por Cofradía Cofradía Jamento y Pón
gana cuenta de Cofradía mandado Real
redijese Mar de Real Clemencia mandado Recoja
Vaja correspondiente al mes de Diciembre
ye para de nombrados. caualleros Comis.os alos Sug.
Juan Bapta traen Jurado de Cofradía Pablo Cofradía
de casas y machuelo. a cuia Representación
para Testam.os del mes. de Diciembre que corre
del Año Cofradía Cofradía que estan Sugeto
a dha Jurisdicción y que quedan Sugetos a la
Jurisdicción R.l Cofradía y Cofradía
celebrada y demas ordenes con Cofradía
sacado la referida separacion y para que
al Cofradía se ponga en cumplimiento: Dio. Dha Cofradía
Cofradía Cofradía que combega: Dio. Dha Cofradía
Cofradía Comis.os escusaron a los Sr.es Pablo de Reyno
en Cofradía dentacion dandole las Gracias por lo que
Cofradía mercada en atender a ello y lo que espera
en adelante continue con la misma Cofradía
Cofradía: Dijo que para poder Cofradía sobre el Punto
de los caudales que Cofradía allan embargados para pago